



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 163-2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho. 20 MAR. 2018

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 4003 de fecha 22 de Febrero del 2018, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por salud de su menor hijo Erick Farid Almeida Riveros, por el servidor **ERICZON ALMEIDA PABLO**, e informe técnico N° 117-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **ERICZON ALMEIDA PABLO**, Director de la Oficina de Administración y Finanzas, solicita licencia por salud de su menor hijo Erick Farid Almeida Riveros por el periodo de 05 días, del 22/02/18 al 26/02/2018, para lo cumple con adjuntar las respectivas boletas de consulta médica. Recetas medicas, exámenes de laboratorio, informe radiológico, boletan de compra de medicamentos, entre otros documentos.

Que, la Licencia por Motivos de Salud, se halla en armonía a lo dispuesto en el artículo 15° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, verificada con el informe técnico N° 117-2018 – MPH-OAF- URRHH-ABS, expedido por el responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo,

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la Licencia por Salud de su menor hijo Erick Farid Almeida Riveros a favor del Sr. **ERICZON ALMEIDA PABLO**, por el periodo de 05 días del 22-02-2018 al 26-02-2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
FECHA: 21 MAR. 2018  
Reg. N° ..... Folio: .....  
Hora: ..... Firma: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 20 MAR. 2018  
Oficio Circ. N° 491-2018-UTD-50-M.P.H.  
SEÑOR: Recursos Humanos

Para su conocimiento y cumplimiento se remite a Ud. copia  
del original de RS-163-2018-MPH/RAH  
de fecha: 20 MAR. 2018  
La presente copia constituye la transcripción fiel de la Resolución  
expedida por esta institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental y Archivo

*[Signature]*  
Lic. Karol Riveros Taco  
JEFE